



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rendición Caja Chica RRHH - EX-2023-00610521- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Clelia del Huerto Montenegro, Directora del Área Recursos Humanos Personal y Haberes de esta Facultad de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por consumos efectuados por el Área mencionada, según IF-2023-01007909-UNC-RRHH#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1610-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Sra. Clelia del Huerto Montenegro, para solventar gastos del Área mencionada por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2023-01008399-UNC-RRHH#FCQ, por un monto total de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.